

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día catorce de diciembre de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia.

14.04. El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones presupuestarias, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a quince de diciembre de dos mil veintiuno.

DPTO. DE METODOLOGÍA DE LAS CC DEL COMPORTAMIENTO

En virtud del ANEXO I enviado por el Dpto. de Metodología de las CC del Comportamiento

Se SOLICITA, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

BAJA

- Centro de gasto afectado: Dpto. de Metodología (18.DS.03)
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación"
- Programa de gasto afectado: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Código Económico: 625 "Equipamiento para procesos de información"
- Cuantía: 6.000 €

ALTA

- Centro de gasto afectado: Dpto. de Metodología (18.DS.03)
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación"
- Programa de gasto afectado: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Código Económico: 226.06 "Reuniones y conferencias"
- Cuantía 6.000 €

Madrid, 25 de noviembre de 2021
El Gerente

Juan José de la Vega Viñambres

PRESUPUESTOS Y SISTEMAS CONSEJO SOCIAL

Durante este ejercicio presupuestario han surgido ciertas necesidades que no estaban previstas en la estimación inicial, Tuvimos que solicitar, a través de la CIG, un equipo multifunción para el uso de todo el personal docente del Departamento por obsolescencia del actual. Para ello hubo que realizar una retención de crédito de 4.300, siendo necesario solicitar una modificación presupuestaria para el Capítulo 6, lo que supuso una disminución importante del crédito asignado para el Capítulo 2.

El importe final de equipo multifunción fue inferior al retenido, y además no ha sido posible realizar todas las inversiones en equipamiento informático previstas por agotamiento de los créditos en los distintos lotes del Acuerdo Marco.

Una vez imputados en el Presupuesto del Departamento todos los expedientes derivados de estas necesidades, se ha comprobado que el importe estimado inicialmente ha disminuido notablemente frente al ejecutado, con un crédito disponible a fecha de hoy en el Capítulo 6 de 7.305,36 euros.

Por todo ello se solicita el traspaso de 6.000 euros de estos fondos al Capítulo 2 con el fin de poder seguir haciendo frente a las necesidades que, de aquí a final del ejercicio puedan ocasionarse en el Departamento.

En Madrid, a 21 de octubre de 2021

Fdo: M^a Encarnación Sarriá Sánchez
Directora del Departamento de Metodología de las Ciencias del
Comportamiento

MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES 2021

La previsión de ingresos en concepto de Másteres para facultades supuso 369.035,92 €.

En el mes de diciembre de 2021, el Servicio de grado y Másteres Universitarios Oficiales, en función de los ingresos reales, ha propuesto ajustes que supone aumentar el importe correspondiente por este concepto a Facultades y Escuelas.

Esta situación plantea un déficit de financiación por importe de 180.754,90 € por lo que se propone financiar con cargo al remanente el exceso de gasto sobre el presupuesto previsto.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

- Centro de gasto afectado: Facultades y Escuelas
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación"
- Programa de gasto afectado: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Código Económico: 226.06 "Reuniones y Conferencias"
- Cuantía: 180.754,90€

PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Código económico en el estado de ingresos: 870.00 "Remanente"
- Cuantía: 180.754,90 €

Madrid, 3 de diciembre de 2021

El Gerente

Juan José de la Vega Viñambres